

REPUBLICA DE CHILE

(Autoriza Subvención que indica)

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Dirección de Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MITE/MARR/MAPP/ENV/sgg

15.05.2024 Dec. N° 188.-/

SANTA CRUZ, 15 de Mayo del 2024.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 3.- El Certificado de Concejo N° 774 de fecha 07.12.2023 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorandum N° 55 del 14.05.2024 de Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 873, de fecha 14.05.2024.
- 6.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 08.05.2024
- 7.- Fecha de Convenio 03.05.2024
- 8.- Fecha de Rendición de Cuentas, 14.05.2024
- 9.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 08.05.2024.
- 10.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 774 del 07.12.2023 que acuerda autorizar subvención correspondiente al **AGRUPACION TEA SANTA CRUZ** la suma de **\$800.000.-** (Ochocientos mil Pesos), el proyecto de la organización se denomina "Por Un Santa Cruz Más Consciente ¿ Conozcamos Sobre Autismo?".

DECRETO EXENTO N° 2464- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de **\$800.000.-** (Ochocientos mil Pesos), a **Agrupación Tea Santa Cruz** el valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.195 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)